

PUNTOS DE SUSCRICION.

Dirección, Redacción y Administración, calle de la Rúa, número 49, esquina á la calle del Jesús, á donde se dirigirá toda la correspondencia.

No se devuelven los originales.

EL FOMENTO.

REVISTA DE INTERESES SOCIALES.

Se publica los días 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 29 de cada mes.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	Ps. Cs.
Un mes.	1 »
Un trimestre.	2'30 »
Extranjero, un trimestre.	3 »
Números sueltos.	15 »

UNA ACLARACION.

Nuestros lectores sin duda alguna habrán leído con gusto el artículo publicado en el núm. 91 de EL FOMENTO, suscrito por el Ingeniero de Montes Sr. Secal. Al darle las gracias por la parte que ha tomado en la cuestión de montes, ilustrándola con sus extensos conocimientos en la materia, no podemos menos de hacer notar como contestación que nuestro objeto al hablar incidentalmente de las inundaciones, no fué tratar este asunto con la extensión y copia de datos con que lo ha hecho el Sr. Secal, sino únicamente dejar sentado que aquel fenómeno no se debía precisamente á la falta de arbolado, sino á la naturaleza y configuración del terreno, sin negar por eso, antes por el contrario haciendo observar, que los montes ejercen una benéfica influencia en los sitios en que por sus condiciones suelen tener lugar aquellas catástrofes, y esto es lo que creemos que se desprende del artículo *Inundaciones*, porque no puede suponerse que el pensamiento del autor haya sido atribuir á los montes lo que exclusivamente pertenece al terreno.

En un terreno completamente llano las aguas pluviales, aunque caigan con violencia, penetran en el suelo filtrándose á través de sus capas cuando son permeables, sin dar nacimiento al más pequeño arroyo ó bien dando origen á pequeñas corrientes, si los terrenos subyacentes son impermeables; de suerte que en las comarcas y regiones dotadas de estas circunstancias, las inundaciones son imposibles con y sin arbolado. Allí donde se encuentran grandes vertientes, si el terreno es permeable la mayor cantidad de agua será absorbida por él y solo en circunstancias excepcionales se inundarán los llanos; mas si el suelo ó subsuelo de estas vertientes es impermeable, la mayor parte ó toda el agua de las susodichas vertientes van á engrosar la de los ríos ó arroyos que pasan por el valle y cuanto más extenso sea este espacio impermeable, las crecidas en igualdad de circunstancias son más súbitas y peligrosas.

En las vertientes desprovistas de vegetales la caída del agua con cierta fuerza, encontrando un subsuelo de roca, pronto arrastra la tierra vegetal dejando aquel en completa desnudez, sobre el que se desliza después con rapidez arrastrando cuanto se opone á su paso, hasta llegar á la llanura en forma de torrente, y si pasa por el llano algún arroyo, pronto lo hará desbordar inundándolo todo.

Si por el contrario las montañas se hallan pobladas de monte, ya lo ha dicho el Sr. Secal, la fijación en aquellas de la tierra vegetal, los obstáculos mecánicos que los vegetales oponen á las aguas, tanto en el acto de su caída como después, y la absorción producida por éstos, son circunstancias que concurren á amortiguar las corrientes y las crecidas, ya porque no llegan al suelo con la suficiente violencia para arrastrar la tierra vegetal, ya porque distribuyen las aguas en una mayor extensión, ya porque disminuyen la velocidad de la corriente, y la aglomeración de las aguas en el lla-

no no es tan súbita, evitándose en ciertos casos el desbordamiento en los arroyos y ríos, y disminuyéndolos considerablemente en otros.

No puede atribuirse, pues, á los montes más importancia en las inundaciones que la que acaba de exponerse, pequeña relativamente á la que tienen la configuración y naturaleza del terreno, y en este sentido es como lo hemos expuesto en nuestro primer artículo; pues por mucho arbolado que haya en las vertientes y cuencas de los ríos, cuyo terreno se preste á estos fenómenos, no dejarán éstos de tener lugar cuando las circunstancias sean favorables para su producción.

Los hechos, por otra parte, confirman esto último de una manera incontestable, y aunque, sentimos decirlo, hayamos tenido que ir á buscar estos hechos fuera de nuestra patria, por lo incompletas que son las noticias que á ella se refieren sobre este punto, no por eso son menos ciertos. En los comentarios de César se consigna que la marcha de los Romanos fué detenida durante algún tiempo por los desbordamientos del Sena: el año 533 en tiempo de Chilperico el Sena creció de una manera tan prodigiosa que ocurrieron frecuentes naufragios entre la villa y la iglesia de San Lorenzo: en el 831 coincidió una notable inundación de este río con el viaje de Luis el Benigno á la abadía de San Dionisio: según los historiadores las aguas se retiraron milagrosamente cuando el emperador recibió los homenajes de los príncipes. Un historiador del sitio de París por los Normandos, año 886, el poeta Abbon, cuenta que un gran número de estos bárbaros perecieron á consecuencia de una violenta inundación del Sena. Posteriormente se ha venido sucediendo inundaciones de este río con más ó menos frecuencia, de las cuales solo citaremos las más notables como la de 1206 en tiempo de Felipe Augusto, la de 1253 en el reinado de San Luis, las de 1493, 1510, 1593, 1619, 1651, la más grande de todas en 1653, las de 1740 y 1833, que signió en magnitud á la de 1653, y finalmente las que hemos presenciado en nuestros días. Esto demuestra bien claramente que las inundaciones han tenido lugar en todos tiempos, tanto en la época de los Romanos y aun con posterioridad, cuando existían inmensos bosques en las faldas de las grandes cadenas de montañas que forman la cuenca del Sena, como cuando aquellos han desaparecido, y es que cuando el Sena pasa por París ha recibido ya en su seno las aguas que provienen de una superficie de 43.000 kilómetros cuadrados, extensión enorme, próximamente la duodécima parte del área total de la Francia.

Por lo demás juzgamos sumamente acertadas las apreciaciones que se hacen en el citado artículo sobre las inundaciones y aun diríamos más, opinamos que el sistema de diques, como medio de defensa contra las inundaciones, además de los inconvenientes que ya dió á conocer el Sr. Secal, presentan otro de fatales consecuencias, como es el aumentar la velocidad de las corrientes de los ríos, arrastrando hasta el mar entre sus aguas una inmensa riqueza que es perdida completamente para el terreno.

El único medio práctico de evitar ó de hacer muy poco sensibles los estragos de las inundaciones, según nuestra opinión, sería repoblar de arbolado las montañas de las cuencas de los ríos en donde aquellas se presentan con frecuencia, y abrir en estos canales, que á la vez que sirvieran de desahogo y como depósitos en las grandes crecidas, se pudieran utilizar para el riego de las comarcas próximas.

L. NAVARRO.

EXCMO. AYUNTAMIENTO.

Extracto de la sesión celebrada el día 31 de Enero.

Abierta á las cinco y media de la tarde bajo la presidencia del Sr. Iscar, con asistencia de los señores Martín Benito, Mirat, Corrales, Pedráz, Franco, Agreda, Nuñez, Perez Gonzalez, Martín (D. Nicanor), Lopez y Secretario, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Se acordó contestar á un oficio del Sr. Delegado de Hacienda, reclamando el pago de 14.903'50 pesetas correspondientes al mes de Diciembre último por el encabezamiento de consumos, que se satisfaran tan pronto como haya fondos disponibles.

Se dió lectura de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo declarando no haber lugar al recurso de casación interpuesto por D. Vicente Rodríguez Santa Maria en el pleito que venia sosteniendo con el Ayuntamiento sobre reivindicación de la propiedad del terreno contiguo al ex-colegio de la Vega.

S. E. consignó haberla oído con especial agrado.

Después fueron aprobados sin discusión los siguientes dictámenes:

Uno de la Comisión de Hacienda manifestando que procede otorgar Escritura de cancelación de la fianza hipotecaria prestada por don Nicolás García de la Serna para garantizar el contrato de arrendamiento del arbitrio sobre puestos públicos en el año 1837-68.

Otro de la de Aguas proponiendo, en vista de la solicitud de D. Agustín Moro, que se conserve la cañería de la fuente de las Afueras de Sancti-Spiritus y se le concedan 2 metros cúbicos de agua al día mediante el cánón de 50 céntimos de peseta diarios por cada uno, todo con carácter provisional.

De la de Obras:

1.º Proponiendo que por el Sr. Arquitecto sean reconocidos los pilares de los portales llamados de buhoneros, según han solicitado varios vecinos.

2.º Concediéndole licencia para construir un mirador en la casa núm. 41 de la calle de la Rúa y un ramal de atagea que empalme en la general de dicha calle, á D. Manuel Herrero.

3.º Id. á D. Valentín Santiago Berzosa, para levantar la fachada de la casa núm. 4 de la calle de Tavira, con arreglo al plano presentado; proponiendo que informe la Comisión de Hacienda en cuanto á la súplica del

pago adelantado de la indemnización, importante 516 pesetas.

4.º Id. á D. Marcos Martín, para reconstruir su casa, Rúa, 75, con arreglo al plano que presenta de la fachada que mira á la calle de Palomino.

5.º Id. á D. Pedro de Vega Laso, para abrir un hueco de puerta en el núm. 62 de la Ronda de Sancti-Spiritus.

6.º Aceptando la expropiación parcial de la casa calle del Jesús, 17, que ofrece D. Pedro de Eraña y Cejudo, y fijando en pesetas 604'52 el importe de la indemnización.

7.º Id. la del número 19 de la misma calle ofrecida por su dueño D. Federico Gomez Arias, tasando la indemnización en 3563,81.

8.º Proponiendo que toda la piedra que debe entregar el contratista del enlosado de la Plaza Mayor, se emplee en las aceras de la calle de Melendez.

9.º Desestimando la reclamación presentada por varios vecinos de la calle de la Rosa contra el plano de la misma, y accediendo á la formulada por D. Joaquín María Pastors y don Manuel García respecto al de la de Bernejeros.

10.º Proponiendo la aprobación del de la calle de las Mazas y otras dos contiguas, y que se exponga al público conforme á la ley.

De la de Beneficencia y Sanidad:

Proponiendo que los señores Médicos titulares indiquen el precio de los utensilios que han solicitado, á fin de incluir su importe en el próximo presupuesto, por no haber consignación en el que rige.

De la de Policía urbana:

Nombrando barrendero suplente á D. Manuel Gonzalez Illero (a) *Sevillano*.

Ampliamente debatido el dictamen de la mayoría de la Comisión de Obras y el voto particular del Sr. Nuñez, contrario aquel y favorable éste á la concesión de la licencia solicitada por D.ª Francisca Hernandez Agreda para construir un kiosco en el ángulo de los soportales de la Plaza Mayor, frente al comercio titulado del *Valenciano*, con destino á estanco, se acordó concedérsela en principio, designando el punto de emplazamiento la citada Comisión y el Arquitecto municipal, de acuerdo con la interesada.

El Sr. Agreda se retiró durante este debate.

Pasó á la Comisión de Policía urbana un informe del Inspector de Orden público municipal proponiendo la supresión de los 15 urinarios que hay en diferentes calles.

En vista de una comunicación del Aparejador de Obras municipales se acordó adquirir un grifo para la fuente de las Afueras de Sancti-Spiritus, cuya traslación está acordada.

Se concedió empadronamiento á don Ramón Pedros Ureher, con su familia.

Para formar la terna que debe elevarse á la Superioridad con objeto de que haga el nombramiento de Vocal representante del Municipio en la Junta provincial de Instrucción pública, cargo que desempeñaba el Sr. Muñoz Orea, fueron designados los Sres. Nuñez, Arés y Lopez.

El Sr. Agreda recordó el ofrecimiento que hizo en nombre del propietario de un local apropiado para escuela.

El Sr. Martín Benito, como presidente de la Comisión de Instrucción pública, contestó que éste le vería y emitiría dictamen, añadiendo de paso que buena falta hacen mejores locales que los destinados hoy á tan importante servicio.

El Sr. Nuñez dirigió á la Alcaldía estos tres ruegos:

1.º Que dé cuenta, si en ello no hay inconveniente, del resultado de la conferencia con el Sr. Durán, Procurador de D. Eduardo Tapia Ruano, cuya celebración acordó el Ayuntamiento en la sesión pasada para evitar el litigio iniciado por aquel.

2.º Que se active el expediente de cesión del tesoro de San Nicolás.

Y 3.º Que la Comisión de Empeñado vea de disponer la recomposición de las aceras de la plaza de la Libertad, que se encuentran en deplorable estado.

A este último ruego se adhirió el Sr. Franco haciéndole extensivo á otras muchas calles de la capital.

Contestó el Sr. Iscar que el Sr. Durán, representante del Sr. Tapia Ruano, ha reconocido la razón del Ayuntamiento, apresurándose á llenar los requisitos que faltaban en el expediente, habiéndose hecho pago, en su virtud, de la 1.ª mitad de la indemnización, quedando retirada la demanda.

Respecto al segundo punto dijo que pende de informe del Arquitecto.

Y respecto al tercero, se lamentó de que la falta de fondos no permitan atender á esta y otras necesidades, ofreciendo, sin embargo, hacerlo hasta donde aquellos lo permitan.

Acto seguido se levantó la sesión, siendo las siete y media.

Señor Director de EL FOMENTO.

Contando con su benevolencia concluyo mi comunicado del 19, añadiendo á la reseña que V. se dignó insertar en el número 90 algunas sucintas reflexiones que constituyan la

Parte crítica y la práctica. Cuando se proyecta la reforma de la calle, fácil es comprender que nada bien me venía ver destruida por la nueva alineación la obra que poco antes había costado y de cuyos gastos empezaba a resarcirme; mas no por eso intenté poner el menor obstáculo, ni al plan de ensanche, ni á la alineación: me limité á desear que la indemnización, que se me hiciera, ya que no *previa*, fuese aproximadamente *competente*, para que no tuviesen que sufrir mis hijos indebida grave pérdida. Lejos de oponerme, me presté desde luego á ejecutar lo que me tocaba á la vez que en las casas contiguas realizaban el ensanche sus dueños, y pedí al Excelentísimo Ayuntamiento lo que me pareció procedente, supuesto que no se habían hecho previamente las tasaciones detalladas y los convenios que la reforma exigía para el pago previo ó aplazable; y aun me presté también á vender la casa al uno y al otro de dichos dueños por el precio de cinco mil duros, que ninguno de los dos aceptó por el recelo de que no llegase á lo *debido* la indemnización. Si la tasación pericial se hubiese practicado con más aproximada justicia, del uno ó del otro modo se hubiera salido del paso hace más de dos años y medio. La renta que yo calculaba entonces á la casa era inferior á la que por los arriendos posteriores de las de aquel y otros equivalentes sitios podía estimarse: la finca quedaba con la reducción de la parte principal casi destruida é incapaz para la mitad de las personas que cómodamente la habían habitado, perdiendo seis camas en los únicos sitios decorosos y ventilados:

¿qué mucho que yo estimase en una mitad de su valor el importe de la pérdida con los gastos de reforma? Convencido de ello, como lo podía estar sin ser perito un propietario cuidadoso y algo experimentado, he preferido esperar, que nunca creí que fuera tanto, é ilustrar la cuestión con mis comunicaciones, conferencias particulares y demás medios á mi alcance. Porque siendo para mí por demás obvio que las tasaciones no se aproximaban á lo justo, no me cabía pensar que no llegara á conocerlo la Excelentísima Corporación municipal, y menos que conociéndolo dejase de inclinarse á lo justo. Es verdad que el costo de las indemnizaciones en tantas reformas á la vez acometidas superará en todo caso á las fuerzas del municipio; es verdad que la empresa de la reforma es valiente y ya necesaria en esta monumental é ilustre Ciudad, unida á otras capitales y al extranjero por una vía férrea que la hace más accesible á la Europa toda; es verdad que por todo ello no debemos los interesados en las expropiaciones é indemnizaciones mostrarnos exigentes en favor de nuestro peculiar interés; y aun es verdad que el mal que sufrimos es de muchos y debe esto consolar á más que á los en el refrán comprendidos; pero todas estas consideraciones no borran el carácter de injusticia que pudiera entrañar una tasación por demás exígua, como la primera que se me hizo, ó muy desigual en comparación de otras que se hubiesen realizado. Y puesto que el mal no proviene de intención, ni es inevitable, sino que es hijo de error y de éste hay medio de salir, ese ha sido mi deseo, que de él cuanto antes se saliese, y cesase lo lamentable, y desapareciese el estorbo, y llegase el día en que la calle de la Rúa, la más céntrica y transitada, fuese una de las más bellas de la Ciudad. Pero esto ha de ofrecer más graves dificultades que la de hacerme á mí ó á mis hijos efectiva la indemnización pericial que en derecho nos corresponda.

Véase, pues, lo sucedido y sus causas; y en tal situación ¿qué debe hacerse? ¿cómo cesará el conflicto? ¿cómo se verán pronto satisfechos los justos deseos del público, los de la corporación municipal que lo representa y sirve, y los del propietario que sufre y es acreedor á protección? No cabe más medio que el de atenerse al saber pericial y concienzudo y confiar el asunto á Letrados de valía en la parte jurídica si ofreciese dificultad, y á los dos peritos que han intervenido para que se pongan de acuerdo, y á un tercero que los acompañe en caso de discordia. Atenerse á cada parte al dictamen del suyo desechando el contrario es dejar las cosas indefinidamente en el pésimo estado que tienen: valer-se para otra cosa de ningún subterfugio indigno no hay que pensarlo: aguardar á que para la continuación de la alineación el tiempo y el descuido ayuden contra los intereses justos de cualquiera no es noble, ni legítimo: no hay más que acordar en Febrero la indemnización debida á juicio de inteligentes y practicar en Marzo el remate de la fachada cuyo saliente afea y estorba. A esto puede llegarse contando con la nobleza y generosidad no desmesurada de los interesados y con la benevolencia y forzoso desprendimiento que el caso exige á una corporación popular, esencialmente protectora.

Es su afectísimo S. S. Q. S. M. B.

EL C. V. DE FRANCOS.

Salamanca 30 de Enero de 1883

REVISTA PROVINCIAL.

Ledesma.

Se halla en esta villa la familia Box, la cual vino en los primeros días de la semana que corre y tocó admirablemente la guitarra y bandurria, la noche de su llegada, en casa de D. Raimundo García Baquero, persona que goza de muchas simpatías entre sus convecinos.

La noche siguiente dieron un concierto los aplaudidos guitarristas en el Círculo de Recreo Ledesmino, ejecutando en él con gran maestría algunas de las piezas que el día 18 tocaron en el Casino de la Unión en esa ciudad.

La concurrencia al Círculo de aquí, en la expresada noche, no fué grande á causa de ser un centro más bien de amigos ó familia que general de la población.

El miércoles último hubo en ésta un concurrencioso baile infantil (de *bebés* mejor dicho) en el que también la misma familia Box deleitó al público.

El salón y su decorado no estaban en relación con las habilidades que lucieron los concertistas.

En Calzadilla ó Fuentes-Caldeas se trabaja con gran actividad á fin de poner aquellas aguas á la altura que se merecen. Han sido declaradas de utilidad pública, y en la *Gaceta* de antes de ayer se anuncia la vacante de Médico-Director de dicho establecimiento tan ventajosamente conocido.

Hoy después de algunos días de frío, disfrutamos un sol esplendente.

El Corresponsal.

27 de Enero de 1883.

CRÓNICA.

Han sido capturados en el término de Gallegos de Rubio, provincia de Zamora, por el Ayuntamiento y vecinos del mismo los presuntos autores del crimen cometido en el pueblo de Diosleguarde, después de una activa persecución, en la que fué herido uno de los delincuentes.

Este buen resultado se debe en gran parte al cabo 2.º Juan Sanchez Vicente y al guardia Bonifacio Plaza, del puesto de Ciudad-Rodrigo, que se hicieron con una carta de un quinquillero, por la que pudo comprenderse hacia donde se dirigían los criminales, de lo que dieron noticia á las autoridades de aquel pueblo, mientras dicha pareja marchaba á cortarles la retirada.

Los cuatro heridos procedentes de la contienda habida al regreso de la fiesta de Cabrerizos, se hallan en un estado relativamente satisfactorio: celebraremos que el resultado sea todo lo feliz que puede uno prometerse en estos lances.

El 31 del pasado salió para su nuevo destino el Delegado de Hacienda Sr. Giner de los Rios, á quien deseamos toda clase de prosperidades.

Ha tomado posesión de su cargo el primer Oficial Vista de Aduanas de esta población, D. Camilo Andujar.

En Alemania se ha inventado una máquina movida por la pólvora de cañón; se compone de un cilindro hori-

zontal, en cuyo interior se mueve un pistón por la fuerza expansiva de los gases, que se producen, al inflamarse pequeñas cantidades de pólvora, colocadas convenientemente delante y detrás del émbolo. Para lograr este resultado se proyecta sobre la pólvora un golpe de gas por medio de un mecanismo sencillo.

Leemos con gusto en *La Liga de Contribuyentes* de esta ciudad:

«A pesar de los temores que nuestro estimado colega *El Fomento* abrigaba, tenemos entendido que muy en breve el respetable dueño de la casa núm. 11 de la calle de la Rúa, vá á proceder á su demolición y remeti-miento en línea, dando en ello una prueba de deferencia á la benevolencia del Municipio, de consideración á las aspiraciones del público en general, y de respeto á las venerandas solemnidades de la próxima Semana Santa, en que por la elegante calle de la Rúa, se inaugurará de nuevo la carrera de la procesión del Santo entierro. Damos por ello nuestra felicitación más cumplida al dueño de dicha casa que tanto va á contribuir al complemento del ornato público de la calle más lucida de la Capital.»

¡Buenas *entendederas* tiene nuestro estimado colega!

Las nuestras están muy por bajo; así es que no hemos podido darnos cuenta de por qué aparece en cursiva la frase *hasta el fin* en un suelto que titula «Expropiaciones para la construcción del ferro-carril á la frontera», cuando dice: «El Sindicato inauguró sus trabajos con limosnas cuantiosas, cuya distribución está reseñando nuestro estimado colega *El Fomento* y reseñará *hasta el fin* seguramente.»

¿Sería tan amable nuestro querido compañero que nos lo explicara en el próximo número?

La empresa del Teatro del Hospital ha dispuesto celebrar cuatro bailes de máscaras en los días 2, 4, 5 y 6 del corriente.

Todos darán principio á las diez de la noche, terminando el de hoy y el del domingo á las tres de la madrugada, el del lunes á las dos y el del martes á las tres y media.

Desde el 1.º del actual queda abierto en la Comisión del Banco, Cuesta del Carmen, el pago de los intereses del 4 por 100 perpetuo.

SECCION FINANCIERA.

Situación del mercado de Burdeos en 31 de Enero de 1883.

Azúcares. El mercado de este artículo poco animado; flojedad en los precios á pesar de tenerse noticias de las Antillas de que la cosecha no es muy abundante.

Cacaos. Poca animación en las operaciones, los precios se sostienen sin gran variación con tendencia á la baja. Muchas existencias de este artículo.

Cafés. Grandes variaciones en el mercado de este artículo; empezó en este mes con gran calma y flojedad en los precios, cambiando de repente á mediados, multiplicándose las operaciones, creciendo la animación y los precios firmes, contribuyendo á ello las noticias de los puntos productores; en algunos de los cuales no parece ser muy bueno.

Cueros. Escasas operaciones en este artículo por falta de existencias: cuantos arribos llegan son realizados en pocas horas.

VARIEDADES.

NUESTRA ENSEÑANZA PRIMARIA Y NUESTRO PROFESORADO.

Algún tiempo há, que debido á la benevolencia con que el Sr. Director de EL FOMENTO me atendió, vió la luz pública en este periódico, un desaliñado artículo en el que tratábamos de hacer ver la importancia de la gimnasia en las escuelas, la utilidad que reporta su uso como medio de educación física y la conveniencia de seguir nosotros, sobre punto tan interesante, la marcha adoptada en Francia y otras naciones, indudablemente más interesadas que la nuestra en el progreso y adelanto de sus ciudadanos.

Esto es cierto, ciertísimo; pocas naciones habrá en que ménos se atienda á la educación é instrucción, y en que menos considerados sean los profesores encargados de trasmitirla.

Y no se diga que si España camina á la zaga de otros países en semejante materia es debido á la falta de hombres entendidos, que siendo políticos y ocupando los primeros puestos de la nación, no pudieran hacer mucho, muchísimo con su cooperación.

No, España no carece de eso, España para su mayor vergüenza ha tenido notables eminencias dirigiendo su gobierno, y por consiguiente, esos hombres, ilustres por su talento, han podido atender cual se debe la primera enseñanza, y sin embargo no lo han hecho, no han querido, han dado decretos sobre decretos, han paliado el asunto, se han andado por las ramas, como vulgarmente se dice, y nada de real, nada de positivo, nada hemos visto que de una manera cierta reforme la legislación toda de Instrucción pública.

El Sr. Albareda, ex-Ministro de Fomento, hizo á no dudarlo algunas importantes reformas en lo concerniente á la primera enseñanza, pero estas innovaciones se referían más que á la escuela á los masetros mismos y los que aspiran á poseer el honrosísimo título de maestros.

El Excmo. Sr. D. Práxedes M. Sagasta, al exponer á S. M. el Rey, en 15 de Junio del año próximo pasado, el decreto que hoy nos rige sobre pagos, decía en los últimos párrafos de su bien escrito preámbulo: «Adopta el Gobierno esta importante reforma con los más altos propósitos, con el pensamiento de que constituya el principio de un sistema, cuyo desarrollo permita que la primera enseñanza logre una organización armónica, independiente y estable en todas sus esferas, así en la económica y administrativa, como en la técnica ó pedagógica.»

Por lo que se vé, tan alto funcionario abrigaba deseos de mejorar el Profesorado de nuestras escuelas, á la par que hacer importantísimas reformas en la organización de las escuelas mismas.

Lástima que semejante promesa no llegue á realizarse, pues indudablemente entre los asuntos perentorios y de interés trascendental para la nación en masa, ninguno más grande, ni más digno de ser atendido por los gobiernos que la Instrucción pública.

El abandono craso que sufre ésta, la incompleta organización de primera enseñanza, el caciquismo reinante por doquier consecuencia legítima de la falta de independencia del Magisterio español y otras mil y mil causas, dan origen como no podía ser menos á los cortos progresos y escasos adelantos, observados en las escuelas y aún en los maestros mismos.

«En todas nuestras leyes de Instrucción pública, decía mi querido ca-

tedrático y profesor de esta Normal D. Gonzalo Sanz, debe desaparecer ese infamatorio calificativo de incompleta por lo que hace á la primaria, calificativo que es tan injusto, tratándose de llevar esta á la práctica, como tante nos deshonra ante propios y extraños» (1).

No podía el Sr. Sanz denominar de mejor modo la enseñanza incompleta sino apellidándola infamatoria, porque infamante es privar á un español, solo por haber nacido en la más miserable aldea ó apartado anejo, de la instrucción completa y suficiente para poder ser mañana un honrado ciudadano, útil á sí, á su familia y á la nación que le vió nacer.

Y si esto es denigrante ¿é indigno del suelo que alimentó al Fénix de los Ingénios, ¿qué no diremos de la dotación miserable que gozan ciertos maestros? ¿En qué concepto tendrán á la culta España los extranjeros que hayan leído la vacante de una escuela, en la provincia de Leon, asignada con el más que microscópico sueldo de sesenta y dos pesetas anuales? ¿Qué se propone el Ayuntamiento de ese bienaventurado pueblo con semejante despilfarro?

Si mi desautorizada voz no se perdiese en el espacio, pediría con ahínco al señor Ministro de Fomento atendiera cual se merece nuestra patria á la educación de sus habitantes, esforzándose más y más en colocarla al nivel de otras naciones, puesto que él antes que nadie había de recibir los plácemes del resto de Europa.

Pero personas de valer en todos los ramos y que con pluma mejor cortada y más diestra que la mia pueden tratar asunto tan culminante, exponiendo la necesidad de reformar la legislación de primera enseñanza, son los llamados á cooperar con sus fuerzas á que consigamos el objeto apetecido para bien y cultura de nuestra querida España.

PEDRO MOLINA.

Distribución hecha por el Sr. Alcalde de esta capital de los 3.000 reales, donativo del Sr. Burnay.

	Reales.
Suma anterior.	1328
Ezequiel Perez Garcia.	4
Isabel Feliciano.	4
María Antonia Mendez.	4
Tomás Gonzalez Sanchez.	4
Gerónimo Hernandez.	4
Eugenio Santos.	4
Vicente Mendez.	4
Sebastian de la Iglesia.	4
Lorenza Garcia.	4
Gibino Diez.	4
Francisco Sanchez Polo.	4
Benito Lopez Crespo.	4
Pablo de Santa Catalina.	4
Isidora Rincón.	4
Joaquina Martín.	4
Clemente Martín.	4
Angela Garcia.	4
Avelina Perez.	4
Celedonia Garcia.	4
María Alvarez.	4
Valeriana Serrano.	4
Francisca Vicente.	4
Catalina Martín.	4
Vicenta Hernandez.	4
José Lopez Rogado.	4
José Asensio.	4
María del Rosario Arellano.	4
Nicanora de San Julian.	4
Juan Antonio Pisonero.	4
Gaspar Andrés Libiano.	4

(1) Memoria leída por dicho señor en el Congreso Nacional Pedagógico celebrado en Madrid en Mayo último sobre el tema 6.º, que dice: ¿Qué reformas deben introducirse en la manera de ser del Magisterio primario, como clase, para mejorar sus condiciones materiales y atraer á él parte de la juventud que sigue otras carreras?

	Reales.
Francisca Piris Valle.	4
Manuela Bermejo.	4
Marcelino Juan.	4
María de la Torre.	4
Ignacio Prieto.	4
Manuela de la Rúa.	4
Ignacia Martín.	4
Petra Merino.	4
José Romero Martín.	4
Francisca Cubas.	4
Juan Antonio Curto.	4
Manuel Barrado.	4
Angela Mateos.	4
Antonio León Gomez.	4
Lucía Gonzalez.	4
José Gonzalez.	4
Manuela Arribas.	4
Micaela Valle.	4
José Vicente Moro.	4
Isabel Moro.	4
Gregorio Martín Gonzalez.	4
José Ponzalez Perez.	4
Teresa Montejo Hernandez.	4
Gregoria Sanchez Hernandez.	4
Domingo Salinero.	4
Basilia y Juana Vicente.	8
María Romo Listerner.	4

(Se continuará).

		Precio medio que han tenido en el mercado último de esta Capital los artículos siguientes:	
		Pesets.	Cs.
Trigo de 1.ª	Hectólitro.	22	97
id. de 2.ª	id.	22	07
id. de 3.ª	id.	21	17
Rubión	id.	18	92
Cebada	id.	13	96
Centeno	id.	13	96
Algarrobas	id.	17	36
Guisantes	id.	17	36

Observaciones meteorológicas á las nueve de la mañana.

Días.	Barómetro.	TERMÓMETRO.—C.º			Humedad relativa.	Dirección y fuerza del viento.	Barómetro al amanecer.
		MÁXIMA.		MÍNIMA.			
		Sol.	Sb.ª				
27	303.45	20	11.2	-2.0	87	NO	
28	706.10	22	10.6	-0.4	97	NO	
29	701.57	20	14.6	-1.0	71	SO	
30	697.49	9	7.4	1.4	88	NO	
31	683.58	11	7.4	1.4	85	NO	

Movimiento de la población en el año 1883.

3.ª DECENA DE ENERO.

DEFUNCIONES.

Número de la inscripción.	Días.	NOMBRES.	ENFERMEDAD.	EDAD.		
				Años.	Meses.	Días.
40	19	Sor María Abayá y Cura.	Lesión orgánica del corazón.	52	»	»
41	20	Miguel Vicente García.	Reblandecimiento cerebral.	69	»	»
42	22	Tomasa Pascua de la Mano.	Congestión cerebral.	51	»	»
43	22	Ginés Ralero Prieto.	Catarro bronquial crónico.	60	»	»
44	20	Teresa Sanchez y Sanchez.	Hidrotorax.	59	»	»
45	21	Francisca Romero Paniagua.	Meningitis.	3	»	»
46	21	Patrocinio Moyano Sanchez.	Eclampsia.	3	»	»
47	21	Arturo Prado Ramos.	Fiebre adinámica.	2	»	»
48	21	Isidro Gonzalez Marcos.	Bronquitis crónica.	59	»	»
49	22	Tomasa Sanchez Isidora.	Angina lardácea.	7	»	»
50	23	Angela Herrero Hernandez.	Raquitismo.	2	»	»
51	23	Julia Manjón Rodriguez.	Sífilides pustulosa.	»	8	»
52	25	Vicente Perez Garcia.	Meningitis aguda.	2	3	»
53	24	Joaquín Franco Dominguez.	Enteritis crónica.	78	»	»
54	25	María Manuela Calzada.	Fiebre puerperal.	18	»	»
55	26	Sebastián Gonzalez Benito.	Enteritis.	»	»	6
56	26	Angela Ortiz Viel.	Catarro de los viejos.	70	»	»
57	26	Vicente Mediero Hernandez.	Caquexia palúdica.	32	»	»
58	28	Adolfo Ruiz Burón.	Tisis laringea.	25	»	»
59	28	Aureliana Ramos Velasco.	Tuberculosis.	13	6	»
60	28	Emilio Sanchez Isidora.	Angina lardácea.	5	»	»
61	29	Mapalcio Martinez Subirá.	Tabes mesentérica.	1	6	»
62	29	Juan Manuel Calama Sanchez.	Catarro pulmonal crónico.	64	»	»
63	30	María Herrera Ramos.	Impétigo crónico.	»	2	»
64	30	José Iglesias Peral.	Bronquitis capilar.	»	10	»

NACIMIENTOS.

MATRIMONIOS.

	LEGÍTIMOS.			ILEGÍTIMOS.			Total general.	
	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.		
	12	6	18	2	1	3	21	2
Suma anterior.	27	14	41	2	3	5	46	5
Suma y sigue.	39	20	59	4	4	8	67	7

Se admiten anuncios á 10 céntimos línea.—A los suscritores á 3 idem.—Los comunicados á precios convencionales.

SECCION DE ANUNCIOS.

Los editores y autores que deseen se ocupe esta revista de sus obras remitirán un ejemplar de ellas á la Direccion.

ATENEOSALMANTINO.

COLEGIO DE 1.^a Y 2.^a ENSEÑANZA.

DIRECTOR

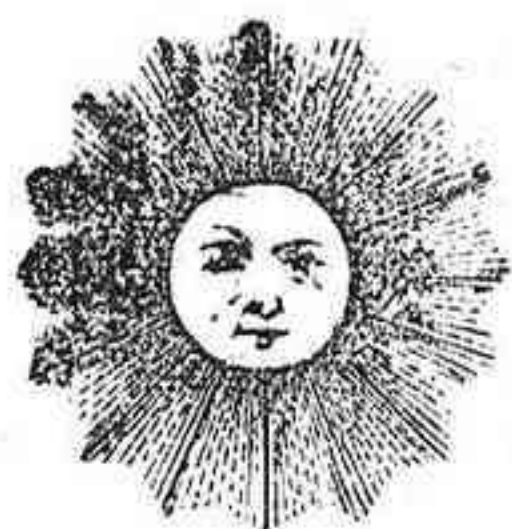
D. MANUEL DURAN.

3-CALDEREROS-3

8.^o AÑO DE EXISTENCIA OFICIAL

Desde el día 1.^o de Setiembre queda abierta la matrícula de todas las asignaturas de segunda enseñanza en este antiguo y acreditado establecimiento, cuyos profesores se hallan adornados de los correspondientes títulos académicos para formar parte de los tribunales de examen en fin de curso.

Se admiten alumnos internos, medio pensionistas y externos. Para más pormenores y Reglamentos dirigirse al Director, quien contestará inmediatamente.



Asma, tos ferina, catarros crónicos, sofocación, opresiones, etc.

NUEVO DESCUBRIMIENTO.

Polvos anti-asmáticos de Gastaldo

DE SORPRENDENTES RESULTADOS.

DEPOSITARIOS.—SALAMANCA: farmacia del Dr. Ruiz Piñuela, Plaza Mayor, 36, y en todas las capitales de España. 22—8

GRAN BAZAR DEL PRECIO FIJO.

PLAZA MAYOR, 47, SALAMANCA.

En este BAZAR, único de su clase en dicha población, encontrará el público completos surtidos de los diversos artículos á que se dedica, cuales son tejidos de seda, lana, hilo, algodón y sus mezclas en toda su extensión, quincalla, bisutería, cerbatería y otros muchos géneros difíciles de enumerar.

Se confecciona toda clase de prendas tanto de ropa blanca como de color para paisanos, militares y eclesiásticos.

Precios más baratos que ninguna otra casa, y el que no lo sepa y quiera comprobarlo, que visite dicho establecimiento.

CASA POZUETA.

Grandes novedades para la presente estación.

Almacén y depósito de toda clase de aguardientes, vinos y licores de las mejores fábricas de Valencia á precios equitativos.

CALLE DE ZAMORA, 69, casa de Manuel Garcia, Salamanca.

SE VENDE un altar de piedra sillera del ex-convento de Capuchinos; darán razón en la droguería del Corri lo, núm. 22.

LA CAROLINA.

GRAN ESTABLECIMIENTO

DE

Arboricultura y Horticultura

DE

D. FEDERICO DE ONÍS,

EN

CANTALAPIEDRA.

Premiado en varias exposiciones.

Surtido de árboles para paseos—Frutales.—Arbustos de adorno.—Especialidad en coníferas, etc., etc.

Ningún establecimiento puede competir con el nuestro en esta provincia, por la brevedad y baratura del transporte y la seguridad del arraigo que ofrece la aclimatación de las plantas.

Representante en Salamanca D. José María de Onís, Estafeta, 21, principal.

ESTUDIO CRÍTICO

DEL

NIHILISMO.

RUSIA ANTE EL OCCIDENTE

POR

JOAQUIN ARNAU É IBAÑEZ

con un prólogo

DE

D. JOSÉ DE CARVAJAL,

ex-Ministro y Diputado.

Se halla de venta en las principales librerías de Madrid y provincias al precio de 4 pesetas.

LICOR BREA

Ó ALQUITRAN MÚNERA.

Tos, catarros pulmonares, garganta, órganos respiratorios, herpes escrófulas y demás enfermedades, piel, orina, reumatismo, debilidad general, primer regenerador de la sangre.

NOTA.—El 18 de Abril de 1878, hallándose en Barcelona Mr. Guyot, de París, le invitamos por la prensa periódica á someter su licor con el nuestro ante la Academia de Barcelona y París y no aceptó.

8 rs. frasco.—Marca registrada.

ESTOMACAL MÚNERA.

Contra todas las enfermedades del estómago.—30 rs. caja.

PÍLDORAS MARAVILLOSAS

MÚNERA

Purgante depurativo vegetal.—2 rs. caja.

EN TODAS LAS FARMACIAS.

MUNERA HERMANOS,

Escudillers, 22, Barcelona.

LA CONCIENCIA

POEMA

POR

José Lopez Alonso.

Precio: Una peseta.—Librerías de Hernandez y de Cuesta.

COLEGIO DE SAN RAFAEL DE 1.^a Y 2.^a ENSEÑANZA.

Calle de Espoz y Mina, núm. 14.

ESCUELA DE NIÑOS PARVULOS (única en la provincia).

El sistema que se adopta en esta escuela es el seguido en la actualidad en todas las naciones cultas. Desarrollar armónicamente las facultades de los niños, instruirlos deleitándolos, educarlos en los sanos principios de la moral cristiana y en los dogmas de la religión católica, son los fines que tiende este establecimiento de enseñanza, cuya dirección está á cargo de D.^a Amparo Niño de Villegas, maestra superior.

Los ejercicios estarán distribuidos en la forma siguiente.

Mañana.—De 9 á 12.

Oración y canto.—Lectura.—Ejercicios con los juegos instructivos, con aplicación á la Aritmética Geometría, Dibujo, etc.—Recreo en el jardín.—Conferencias de Gramática, Historia Sagrada, de España, Geografía, etc.

Tarde.—De 2 á 5.

Oración y canto.—Escritura en la pizarra.—Lectura.—Recreo.—Doctrina.—Ejercicio con los sólidos que contienen las cajas de juegos instructivos.—Explicación de biografías de hombres célebres.

Cuando lo permita el estado del tiempo las conferencias se verificarán al aire libre.

Se admiten en esta escuela alumnos de 3 á 7 años; de esta edad en adelante en la escuela elemental.

GIMNÁSTICA HIGIÉNICA bajo la dirección de D. Cristino Cebrian Villanova, Dr. graduado en Medicina y Cirujía.

La academia de Gimnástica cuenta con todos los aparatos necesarios para el fin á que se destina. Las horas de academia son:

Mañana: de 8 á 9.—Tarde: de 4 á 5.

Los alumnos del colegio abonarán por esta enseñanza 2 pesetas mensuales. Los demás 3 idem.

Los niños párvulos podrán ser medio pensionistas y externos.

Se admiten alumnos de 2.^a enseñanza y elemental internos, medio pensionistas y externos.

MAQUINAS PARA LA INDUSTRIA.

Importación de máquinas para lavar la lana, para enjugarla, secarla y carbonizar las materias vegetales, máquinas para pulverizar y extraer dichas materias una vez carbonizadas y todas las demás máquinas aplicadas á la fabricación lanera, especialmente las menos conocidas en España, más adelantadas y ventajosas, descritas en un folleto publicado recientemente.

Máquinas de vapor.

Máquinas para la fabricación de curtidos.

Francisco Vieta, Nueva S. Francisco, 5, 1.^o, Barcelona, representante de varias casas extranjeras.

MANUEL ORTEGA

CONSTRUCTOR DE MUEBLES,

SILLERÍAS Y COLGADURAS.

CALLE DE ZAMORA, NÚMERO 7.

FRENTE AL CAFÉ SUIZO.

En cuarenta y ocho horas amueblada toda clase de habitaciones.

ZAMORA, 7, SALAMANCA.

CAFÉS MUY SUPERIORES

TOSTADOS Y PREPARADOS POR LA CASA

MATIAS LOPEZ Y LOPEZ.

MADRID.—ESCORIAL.

Depósito central: Puerta del Sol, 13.

PREMIADO CON 25 MEDALLAS.

El Sr. Lopez, á fuerza de un incesante estudio y de repetidos ensayos, ha obtenido unos cafés exquisitos de aroma reconcentrado y de un gusto especial y agradabilísimo.

PRECIO DE LOS CAFÉS.

Filipino, en paquetes de 460 gramos.	1'50	pets.
Puerto-Rico, en id. de 230 y 115	2	los 460 gramos.
Caracollillo en id. de id.	id.	2'50 —
Moka y Caracollillo	id.	3 —
Moka solo	id.	4 en bot.

De venta en todas las principales tiendas de ultramarinos y confiterías de España.

Se necesita un oficial de relojero. San Pablo, 30, principal, darán razón.

SE VENDE una casa sita en la calle de Azafranal. En la misma calle número 13 darán razón.

Más de millón y medio de purgas

EN EL ÚLTIMO AÑO

CON LA ACREDITADA

AGUA DE LOECHES

(La Margarita.)

Prueba la general aceptación de un específico sin rival para las escrófulas, herpes, sífilis inveterada, úlceras, desarreglos del sexo, infartos de la matriz, flujo blanco, debilidad y dolor de estómago, erisipela, ictericia, extenuamiento pertinaz, etc., etc. Venta del Agua solo en botellas en todas las principales farmacias y droguerías.

IMPORTANTE.

Ha sido premiada esta Agua con Medalla de Oro, premio superior concedido en la Exposición Especial Internacional Balneológica de Francfort (Alemania), cuyo Jurado se componía casi todo de los dueños de manantiales de aquel país.

AÑO XIV DE EXISTENCIA.

COLEGIO DE BÉJAR.

El Colegio de 1.^a y 2.^a enseñanza de Béjar, universalmente conocido y reputado por su excelente régimen anterior, ventajosas condiciones económicas, y brillantes resultados académicos, admite hasta el día 1.^o del próximo Octubre alumnos internos, medio-pensionistas y externos. Edificio higiénico y vasto.—Exámenes y grados en el mismo establecimiento.—Material de enseñanza completo.—Incorporación oficial.—Preparación para carreras especiales.—Profesores todos adornados de los correspondientes títulos.—Participación en los tribunales de examen.—Reflexiones y listas de multitud de padres de familia á los que deseen informes imparciales y fidedignos. Se envían reglamentos y prospectos del establecimiento á todo el que lo solicite, dirigiéndose á su director—BÉJAR. EXÁMENES Y GRADOS en el mismo establecimiento.

CURSO DE 188-285.

1.^a y 2.^a ENSEÑANZA COMPLETAS.